

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE AL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ARSENALES DE LA ARMADA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 400/38467/2022, DE 12 DE DICIEMBRE.**

El Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre en el cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 400/38467/2022, de 12 de diciembre, **en su reunión del día 18 de julio de 2023, acuerda:**

1º Vueltos a corregir los exámenes de aquellos opositores que presentaron reclamación, durante el periodo de alegaciones, analizadas estas correcciones por el Tribunal, se acuerda desestimar las alegaciones recibidas y **declarar como definitivas** las calificaciones provisionales del segundo ejercicio, ya publicadas.

2º Publicar como anexo a este Acuerdo, la plantilla del ejercicio de inglés realizado el día 04 de junio de 2023.

3º Publicar como anexo, listado con las calificaciones provisionales del ejercicio de inglés, de aquellos opositores declarados aptos en el segundo ejercicio de oposición.

4º Se podrán efectuar alegaciones a estas calificaciones provisionales de inglés, hasta el día 21 de julio de 2023.

5º Las alegaciones indicadas en el punto anterior, se deberán hacer por escrito y deberán de presentarse en cualquier registro oficial y ser registrada con tramitación electrónica, de conformidad con la Disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

6º Al objeto de controlar las alegaciones indicadas en el punto anterior, este Tribunal recomienda que se remita al correo del Tribunal ([pccsubdigperar@mde.es](mailto:pccsubdigperar@mde.es)), **única y exclusivamente, la hoja del registro**, donde se constate la presentación de la alegación.

Madrid, 18 de julio de 2023  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

José María Martín Dapena